

PLAN TÉCNICO COTO TRUCHA ARCO IRIS

DELEGAC	CIÓN TERRITORIAL I	DE: JAÉN				
1. DATOS	IDENTIFICATIVOS D	EL TRAMO DE	PESCA			
Mat	rícula del tramo: J-TAI-0	01				
Non	nbre del tramo: EMBALS	E DE LA BOLERA				
Río/	Embalse: LA BOLERA		Cuenca:	GUADALQUIVI	R	
Mur	nicipio/s: PEAL DE BECERRO	D/POZO ALCÓN	_	Pro	vincia:	JAÉN
2. TITULA	ARIDAD DEL APROVE	CHAMIENTO	DE PESCA	1		
Titular:	CONSEJERÍA DE SOSTENIBILI	DAD Y MEDIO AMBIE	NTE			
Dirección:	CL/ EDUARDO GARCÍA-TRIVI	ÑO LÓPEZ, № 15, 23	071, JAÉN			
3. VIGENO	CIA DEL PLAN TÉCNI	CO DE PESCA				
Fecha de in	icio: 01/01/2025	Fecha de	finalizació	on: 31/12/202	29	
- Artes y ce invertebrade donde solo	ábil: Todos los días del a bos: Únicamente cebos a os, de peces y vinilos), m se podrán usar artes y anz con muerte para trucha a	rtificiales autoriza asilla y cereales, s ruelos sin muerte.	ndos (cucha salvo en los	rilla, imitacio	ones de r	nosca, de
4. DATOS	CARACTERIZACIÓN	DEL TRAMO I	DE PESCA			
Tipo	o de masa de agua:	Ríos de caudal p	ermanente [Em	ıbalses o	lagunas x
			2307	or. Eduardo García- 71 JAÉN 33368800	Triviño Lópe:	z, 15





Longitud del tramo/orilla: 25,8 km UTM: 508490 4185687 Límite superior del tramo: UTM: Límite inferior del tramo 508656 4179638 ¿Existe Guardería específica para el tramo? Si No Especificar en caso afirmativo: Unidad Territorial de Agentes de Medio Ambiente: ¿El tramo está incluido total o parcialmente en un espacio natural protegido? P.N. SIERRAS DE CAZORLA, SEGURA Especificar: Y LAS VILLAS 5. ADECUACIONES PARA EL EJERCICIO DE LA PESCA EN EL TRAMO - Dotación de infraestructuras: Muelles Pasarelas Plataformas Puentes Otros (especificar): - Existencia de estacionamiento para vehículos en las proximidades Distancia aproximada 60 MTS No - ¿Se utiliza el tramo para concursos de pesca? - ¿Se utiliza el tramo para otros usos? Especificar en caso afirmativo: USO RECREATIVO, USO PÚBLICO, RIEGO 6. SEÑALIZACIÓN DEL TRAMO Señal de inicio Señales bidireccionales:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del codigo QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN						
FIRMADO POR MARIA JOSE LLAMAS MORENO						
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HPBK4KZHK8NFXAHZKUFGQ5LQ	PÁG. 2/6				







7. ALTERACIONES EXISTENTES EN EL TRAMO:

Obstáculos:
Diques, azudes Presas X Saltos naturales infranqueables Estaciones de aforo Encauzamientos escalonados
Infraestructuras asociadas al cauce y su entorno:
Molinos Centrales hidroeléctricas Acequias Uso público X Poblaciones X Cortijos X Puentes X Accesos X Piscifactoría Deflectores Canalizaciones X Incendios Otras Impactos sobre el cauce o la cuenca vertiente:
Vertidos X Extracciones de agua X Alteración de riberas X Alteración de orillas X Furtivismo X Introducción exóticas X Desecación Obras hidráulicas X Erosión X Pozos X

	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN								
FIRMADO POR MARIA JOSE LLAMAS MORENO 30									
	VERIFICACIÓN	Pk2jm9HPBK4KZHK8NFXAHZKUFGQ5LQ	PÁG. 3/6						







INVENTARIO PISCÍCOLA

8. ESPECIES DE PECES <u>PESCABLES</u> EXISTENTES DE FORMA PERMANENTE O ESTACIONAL (debe indicarse con una x en la celdilla correspondiente)

$$(A)$$
 = Ausente, (P) = Presencia y (S) = Sin datos

Especie	A	P	S	Especie	A	P	S
Trucha común	X			Boga de río			X
Trucha arco-iris		X		Carpín		X	
Carpa		X		Barbo gitano		X	

ESPECIES DE PECES <u>NO PESCABLES</u> EXISTENTES DE FORMA PERMANENTE O ESTACIONAL (indicar con una x en la celdilla correspondiente)

Especies no pescables por ser especie autóctona protegida:

Especie	A	P	S	Especie	A	P	S
Jarabugo	X			Colmilleja	X		
Pardilla	X			Fraile	X		
Anguila	X			Calandino		X	
Bogardilla	X						
Cacho		X					

Especies no pescable incluidas en Catálogo Español de especies exóticas invasoras (RD 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el catálogo español de especies exóticas invaso-

ras):

1 43).										
Especie	A	P	S	Especie	A	P	S			
Alburno	X			Siluro	X					
Siluro	X			Fúndulo	X					
Pez gato	X			Gambusia	X					
Lucio	X			Chanchito	X					
Black-bass	X			Pez sol	X					
Alburno	X									

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR	MARIA JOSE LLAMAS MORENO	30/09/2024					
VERIFICACIÓN	Pk2jm9HPBK4KZHK8NFXAHZKUFGQ5LQ	PÁG. 4/6					





Al objeto de evitar introducciones ilegales, en las masas de aguas no incluidas entre las áreas delimitadas por la Resolución de 19 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, los ejemplares capturados de forma fortuita de cualquier especie exótica invasora, catalogada o no, incluidos el black bass, lucio, carpa y trucha arco iris, no podrán devolverse al agua y deberán ser sacrificados de inmediato. Los ejemplares muertos deberán retirarse del medio natural, pudiendo ser aprovechados por la persona pescadora, depositándose en un contenedor de residuos orgánicos o ser aprovechados por la persona pescadora para auto consumo. Únicamente está permitido el transporte de ejemplares muertos.

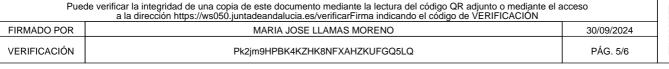
10.PLANIFICACIÓN DE SUELTAS DE TRUCHA ARCO-IRIS ((Oncorhynchus mykiss):

Temporada	Nº de jornadas hábiles de pesca por temporada	N° de pescadores por jornada	N° Máximo de ejemplares por pescador y día (*)	Nº máximo de kg de truchas arco-iris a soltar
Primera	293	60	6	6000
Segunda	293	60	6	6000
Tercera	293	60	6	6000
Cuarta	293	60	6	6000
Quinta	293	60	6	6000

^(*)Este cupo máximo se establece en 6 ejemplares por pescador y día y podrá variar dependiendo del peso de los ejemplares y condiciones climatológicas.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.- M.ª JOSÉ LLAMAS MORENO (Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación)









11. ANEXO CARTOGRAFÍA

	Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN							
FIRMADO POR MARIA JOSE LL		MARIA JOSE LLAMAS MORENO	30/09/2024					
	VERIFICACIÓN	Pk2jm9HPBK4KZHK8NFXAHZKUFGQ5LQ	PÁG. 6/6					

